

**INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO AL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**

De conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 93 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado sobre las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla; por lo que, en acatamiento a la disposición legal en cita, se rinde el siguiente:

**INFORME**

Dentro del periodo comprendido del veintiséis de agosto al veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, se informa que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, resolvió 1 Recurso de Apelación y 8 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, en sesiones públicas de fechas cuatro y catorce de septiembre de dos mil veintitrés, de acuerdo a lo siguiente:

NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-A-006/2023	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DICTADA EN FECHA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DENTRO DEL EXPEDIENTE CON CLAVE ALFANUMÉRICA SE/ORD/PAN/0112/2023.	ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL ASUNTO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA SENTENCIA.	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TEEP-JDC-003/2023	MAGDALENA LILIA MEDRANO ZARAGOZA	COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DENTRO DEL EXPEDIENTE CON CLAVE CJ/JIN/113/2022, LA CUAL SOBRESEYÓ UN JUICIO DE INCONFORMIDAD PROMOVIDO EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA.	PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, Y, EN CONSECUENCIA, LOS RESULTADOS DEL RECUENTO DE VOTOS REALIZADO EL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN PUEBLA, ELLO CONFORME A LO SUSTENTADO EN LA SENTENCIA.  SEGUNDO. SE ANULA LA ELECCIÓN DE LA DIRIGENCIA MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA, PARA LOS EFECTOS LEGALES EXPUESTOS EN LA RESOLUCIÓN.	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TEEP-JDC-055/2023	LAURA ARTEMISA GARCÍA CHÁVEZ	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	CAMBIO DE DOMICILIO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO PUEBLA; LA INDEBIDA ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PARTIDISTA; Y, FINALMENTE, LA ILEGAL RESPUESTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO RESPECTO DE DICHAS SITUACIONES.	ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA.	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023



NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC-056/2023	DATO PROTEGIDO	COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHÓ LA DENUNCIA FORMULADA POR UNA CIUDADANA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/KGSG/018/2023.	ÚNICO. SE DECLARA INFUNDADO EL AGRAVIO ESTUDIADO EN EL APARTADO CUARTO DE LA SENTENCIA, EN CONSECUENCIA, SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TEEP-JDC-059/2023	LAURA ARTEMISA GARCÍA CHÁVEZ	PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, PUEBLA	CONVOCATORIA Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, CONSTITUTIVA DE DIVERSOS ÓRGANOS DEL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO PUEBLA.	PRIMERO. SE ACUMULA EL JUICIO CIUDADANO TEEP-JDC-061/2023 AL DIVERSO TEEP-JDC-059/2023. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AGREGAR COPIA CERTIFICADA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA EJECUTORIA AL EXPEDIENTE ACUMULADO.  SEGUNDO. SE CONFIRMAN LOS ACTOS IMPUGNADOS.	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TEEP-JDC-061/2023	MIGUEL ÁNGEL SANTIAGO ROMERO	PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, PUEBLA			04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TEEP-JDC-065/2023	DATO PROTEGIDO	SECRETARIO EJECUTIVO Y COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA	OMISIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, AMBOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE ADMITIR Y/O DESECHAR EL ESCRITO DE DENUNCIA DE UN CIUDADANO, INCLUYENDO EL DICTADO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, Y/O EN SU CASO SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO COMICIAL LOCAL.	ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO RECTOR DE LA SENTENCIA.	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TEEP-JDC-041/2023	OLIVIA GONZÁLEZ ZAMORANO, ANA LUISA VÁZQUEZ LÓPEZ Y GENOVEVA AMADOR OREA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIANGUISMANALCO, PUEBLA	DIVERSOS ACTOS Y OMISIONES ATRIBUIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIANGUISMANALCO, PUEBLA.	PRIMERO. SE DECLARAN FUNDADO Y PARCIALMENTE FUNDADO LOS AGRAVIOS ESTUDIADOS EN LA SENTENCIA, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS QUINTO Y SEXTO DEL FALLO.  SEGUNDO. SE ORDENA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA, ATENDIENDO AL CONTENIDO DEL CONSIDERANDO SEXTO DE LA RESOLUCIÓN.	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023



NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC-066/2023	EDUARDO ALCÁNTARA MONTIEL	COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DENTRO DEL EXPEDIENTE C.J/REC/004/2023, INTERPUESTO POR EL C. EDUARDO ALCÁNTARA MONTIEL, A FIN DE CONTROVERTIR EL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, EN LA QUE SE DETERMINÓ LA PÉRDIDA DE SU MILITANCIA.	ÚNICO. SE SOBRESEE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA EN TÉRMINOS DE LO ARGUMENTADO EN LA SENTENCIA.	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,  
A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023



C. JORGE ORTEGA PINEDA  
SECRETARIO EJECUTIVO

